

3575



DECRETO EXENTO N°

2689

SAN MIGUEL, 30 SEP 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Reglamento Municipal 01, que aprueba el reglamento que fija la planta de personal de la Municipalidad de San Miguel, de fecha 04 de julio de 2023, con vigencia diferida por fecha 01 de enero de 2024.
2. Escalafón vigente de Mérito y Antigüedad 2026 del Personal de la Municipalidad de San Miguel.
3. Decreto Exento N°2.743, de fecha 29 de noviembre de 2017, que aprobó Reglamento de Concurso Público, contratación y término de la relación laboral de las personas vinculadas con la Municipalidad de San Miguel, regidos tanto por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en las calidades jurídicas de planta, contrata, suplencia, honorarios asimilados a grados o suma alzada, personal sometido al código del trabajo, como también a aquellos regidos por la Ley N°15.076, en relación a los médicos cirujanos.
4. Oficio Ordinario N°27/481 de fecha 01 de septiembre de 2026, de la alcaldesa de San Miguel a las municipalidades de la Región Metropolitana, comunicando los cargos vacantes de la planta municipal del estamento Directivos a proveerse mediante concurso público.
5. Decreto Exento N°2.505 de fecha 07 de septiembre de 2026, que nombró a los integrantes del Comité de Selección de Concurso.
6. Acta de sesión N°1 del Comité de Concurso público, de fecha 07 de septiembre de 2026. Conformación del Comité de Selección y aprobación de las bases del concurso.
7. Decreto Exento N°2.515 de fecha 08 de septiembre de 2026, el cual aprueba las bases del concurso público, y llama a concurso para proveer las vacantes que se indican en el mencionado decreto, correspondientes a la planta de Directivos.
8. Extracto del Decreto Exento N°2.515 de llamado a concurso público para proveer cargos vacantes de la planta de personal, publicado en la edición del día 09 de septiembre de 2026 del diario Las Últimas Noticias (LUN).
9. Sesión N°2 de Comité de Selección de Concurso, de fecha 25 de septiembre de 2026. Revisión de resultados etapa 1.
10. **Publicación de fecha 25 de septiembre de 2026 en la página web municipal los resultados de admisibilidad:** se informa el listado de postulantes que no presentaron la documentación obligatoria, no cumplen con los requisitos excluyentes establecidos en las bases o no alcanzaron la nota mínima de 6.0. Asimismo, se dio a conocer el listado de postulantes que avanzan a la Etapa II y deben rendir entrevista personal. Se publican el día y hora que deben realizar entrevista.
11. Sesión N°3 de Comité de Selección de Concurso, de fecha 28 de septiembre de 2026. Se realizan entrevistas personales.

4

12. Sesión N°4 de Comité de Selección de Concurso, de fecha 29 de septiembre de 2026. Se realizan entrevistas personales.

13. Sesión N°5 de Comité de Selección de Concurso Público, de fecha 30 de septiembre de 2026. Formulación y presentación de ternas a la alcaldesa.

A continuación, las ternas propuestas y la selección por parte de la alcaldesa de los postulantes que proveerán los cargos vacantes.

DIRECTIVO5-TRANSITO (D502 - 1 VACANTE)			
ORDEN	FOLIO	NOMBRE POSTULANTE	NOTA FINAL PONDERADA
1	4574	GALVEZ ESTAY SEBASTIAN EUGENIO	6,63
2	4639	GORMAZ ROSAS CAROLINA	6,38
3	-	NO HAY POSTULANTES IDONEOS	-

La alcaldesa escoge para código de postulación DIRECTIVO5-TRANSITO, código del cargo D502 a, **Sebastián Eugenio Gálvez Estay**.

DIRECTIVO5-DIMA (D503 - 1 VACANTE)			
ORDEN	FOLIO	NOMBRE POSTULANTE	NOTA FINAL PONDERADA
1	4579	AGUILERA VERGARA RODRIGO ORLANDO	6,73
2	4584	ARMIJO CASTRO ALFONSO ANDRES	6,22
3	-	NO HAY POSTULANTES IDONEOS	-

La alcaldesa escoge para código de postulación DIRECTIVO5-DIMA, código del cargo D503 a, **Alfonso Andrés Armijo Castro**.

DIRECTIVO6-03 (D603 – 1 VACANTE)			
ORDEN	FOLIO	NOMBRE POSTULANTE	NOTA FINAL PONDERADA
1	4659	MEDEL VEGA CAROLA ANDREA	6,46
2	-	NO HAY POSTULANTES IDONEOS	-
3	-	NO HAY POSTULANTES IDONEOS	-

La alcaldesa declara vacante por falta de postulantes idóneos, al tenor de lo establecido de las bases del concurso; y a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 18.883.

DIRECTIVO6-01 (D601 – 1 VACANTE)			
ORDEN	FOLIO	NOMBRE POSTULANTE	NOTA FINAL PONDERADA
1	4656	NAVARRO PEÑA VERONICA DENISSE	6,77
2	4614	VASQUEZ FRIAS MARTIN	6,75
3	-	NO HAY POSTULANTES IDONEOS	-

La alcaldesa escoge para código de postulación DIRECTIVO6-01, código del cargo D601 a, **Verónica Denisse Navarro Peña**.

DIRECTIVO6-01 (D602 – 1 VACANTE)			
ORDEN	FOLIO	NOMBRE POSTULANTE	NOTA FINAL PONDERADA
1	4614	VASQUEZ FRIAS MARTIN	6,75
2	-	NO HAY POSTULANTES IDONEOS	-
3	-	NO HAY POSTULANTES IDONEOS	-

La alcaldesa declara vacante por falta de postulantes idóneos, al tenor de lo establecido en las bases del concurso; y a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 18.883.

14. Lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 18.883.

15. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierto, el concurso código cargo D603, del código de postulación DIRECTIVO6-03, por falta de postulantes idóneos, al tenor de lo establecido en las bases del concurso; y a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 18.883.
2. Declárese desierto, el concurso código cargo D602, del código de postulación DIRECTIVO6-01, por falta de postulantes idóneos, al tenor de lo establecido en las bases del concurso; y a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 18.883.
3. **Selecciónese** a las y los siguientes postulantes en el concurso público llamado por Decreto Exento N°2.515, de fecha 08 de septiembre de 2026:
 - Código de postulación DIRECITVO5-TRANSITO, código del cargo D502, Planta Directivo Grado 5° E.M. al postulante **Sebastián Eugenio Gálvez Estay**.
 - Código de postulación DIRECITVO5-DIMA, código del cargo D503 Planta Directivo Grado 5° E.M. al postulante, **Alfonso Andrés Armijo Castro**.
 - Código de postulación DIRECTIVO6-01, código del cargo D601 Planta Directivo Grado 6° E.M. a la postulante, **Verónica Denisse Navarro Peña**.

Anótese, Comuníquese, Archívese.


ALEJANDRO DIAZ LETELIER
SECRETARIO MUNICIPAL


CAROL BOWN SEPÚLVEDA
ALCALDESA



Distribución

- Dirección Gestión de Personas., Comité de Selección, Dirección Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Partes., Dirección de Control., Adm. Municipal., Alcaldía, SIAPER, Interesado/a.